



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56422

DECRETO N° 3812.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 5032/1, Localidad Catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diecinueve de  
julio del año dos mil veintitrés.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente